



Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección	RECURSOS HUMANOS
Núm. de Oficio	S/N
Expediente	CIRCULARES
	•

CIRCULAR: 22

Histórico Municipio de Yautepec, Mor., a 01 de junio del año 2016.

CC. DIRECTORES, TITULARES DE DEPARTAMENTO Y PERSONAL EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. PRESENTE:

Con motivo del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno en Sesión Ordinaria, emitido por la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios en relación a la Cláusula 55C de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que a la letra dice: "Las Madres, durante los seis meses siguientes al vencimiento de la incapacidad, para alimentar a sus hijos, disfrutaran de un descanso extraordinario de una hora", se informa al personal en general:

El H. Ayuntamiento Municipal, promueve, protege, respeta y garantiza el periodo de lactancia del cual tienen derecho las Madres trabajadoras que han procreado, por ello se les brinda la facilidad de disfrutar dos medias horas durante la jornada de trabajo, o bien entrar una hora más tarde o salir una hora antes del horario establecido, hasta los seis meses de edad del recién nacido; únicamente deberán llenar un formato de solicitud, el cual se le proporcionará en esta Dirección de Recursos Humanos.

Agradeciendo su atención a la p

heciban un cordial

saludo.

ATENTAMENT

DIRECCIÓN DE RECURSOS

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. - Para su conocimiento. C.c.p. LIC. ANAHI BAHENA LOPEZ, CONTRALOR MUNICIPAL. - Mismo fin. C.c.p. Archivo.